CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
****

Asunción, 16 de julio de 2021.-

Nota N°: 252/2021

Señor:
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ.
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, en atención a los **Comentarios sobre Verificación del llamado,** verificados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (**SICP**), en el marco de Licitación Pública Nacional Nº 02/2021; (PLURIANUAL 2021-2022) **"ADQUISICIÓN DE ARMAMENTOS, EQUIPOS TECNOLOGICOS DE USO MILITAR Y VEHÍCULOS TODO TERRENO PARA EL CODI" ID: 399549**

En referencia al apartado **COMENTARIOS: A-,** la convocante manifiesta:

Que, la realización del presente llamado responde irrestrictamente a la imperiosa necesidad que cuenta los órganos de seguridad de la Nación en este caso el Comando de Operaciones de Defensa Interna-Fuerza de Tarea Conjunta en su lucha ampliamente conocida por el país contra grupos criminales por el cual es obligatorio gestionar la obtención de tecnología y medios para el cumplimiento del mandato recibido por la **Ley Nº 5036/2013; LEY Nº 1.337/99 "DE DEFENSA NACIONAL Y DE SEGURIDAD INTERNA.**, con la característica especial de evitar la difusión directa de las Especificaciones Técnicas en el Portal de Contrataciones Públicas sobre los bienes cuyos datos e información es considerada sensible en materia de Defensa Nacional, haciendo la salvedad que se establecen procedimientos para la participación y/o concurrencia, mediante la entrega en forma impresa y bajo codificación de las especificaciones Técnicas para todo potencial oferente interesado en participar del presente proceso licitatorio.

Que, el ocultamiento parcial de las EE,TT del llamado se fundamenta en la obligación superior de las Fuerzas Armadas de la Nación-CODI-FTC, como fuerza pública asignada por mandato constitucional en concordancia con la normativa específica mencionada precedentemente en su ejercicio como representante del Estado y responsable sobre los resultados obtenido en cumplimiento de su cometido nacional.

Que, bajo el amparo legal mencionado realiza actividades específicas que la sitúan ineludiblemente como única conocedora de sus necesidades y que cobra notable preponderancia en el sentido que conlleva la obtención de medios adecuados para su labor que por su naturaleza crítica poseen intrínsecamente informaciones que exceden el nivel de publicidad licitatoria ordinaria, mencionando que la información puede exponerse a manipulaciones y manejo que podrían afectar negativamente el desarrollo de las operaciones en la zona de influencia del Comando de Operaciones de Defensa Interna y por ende las Fuerzas Armadas de la Nación.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA

Que, igualmente es dable destacar la existencia de jurisprudencia sobre la realización de procesos licitatorios de similares características en otros ejercicios fiscales, apelándose a sus buenos oficios la continuidad del presente proceso en las condiciones solicitadas, atendiendo las fundamentaciones y justificativas que se exponen por la Unidad Responsable, indicando una vez más que la presente convocatoria es un llamado a licitación convencional, con ciertas informaciones ocultas, que obedecen exclusivamente a razones de **SEGURIDAD NACIONAL**, sin limitar la participación de potenciales oferentes que reúnan las condiciones técnicas y económicas para presentar su oferta.

Que, la solicitud de la no difusión de la **Sección III. Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas Requeridas del Pliego de Bases y Condiciones y del Contrato Suscripto,** son exclusivamente por razones de Seguridad Nacional, que se fundamenta en la necesidad de otorgar el sigilo y precaución referidas a las especificaciones técnicas establecidas para el presente proceso cuya realización representa requerimientos exclusivos de carácter operacional, aplicando en su confección absoluta reserva en la determinación de las necesidades por parte del personal del Comando de Defensa Interna/Fuerza Tarea Conjunta, visando informaciones de inteligencia sometidas a análisis previo y utilizados para la elaboración de los estándares técnicos precisados para el equipo en particular, motivo por el cual se justifica la utilización de este método de resguardo en forma confidencial de las Especificaciones Técnicas de los bienes a ser contratados, que estarán intencionalmente ocultos por razones de Seguridad Nacional y sigilo informativo.

Que, el procedimiento descripto en el Pliego de Bases y Condiciones, asegura a la convocante la verificación previa de los interesados en participar del proceso y hace público estos requisitos a modo de fomentar el concurso de potenciales oferentes, con las restricciones fundamentadas en el marco de la Seguridad del Estado, sin constituir una excepción expresamente establecida en la ley, al tiempo de someter a la difusión pública a todos los interesados que acrediten efectivamente una identidad verificable y trazable por los medios y fuentes de información pública.

Que, en el Pliego de Bases y Condiciones se establecen los mecanismos para la entrega de las Especificaciones Técnicas a todo potencial oferente que reúna las condiciones técnicas y económicas para participar del presente proceso licitatorio, en consecuencia no se contrapone con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas dispuestos en el artículo 4 de la Ley 2051/03.

En referencia al apartado **OBSERVACIONES** ***-Tema: Condiciones en cuanto a la capacidad técnica***, la convocante manifiesta:

La Convocante menciona que el llamado está dirigido a firmas que se dediquen al rubro de provisión de automotores (vehiculos, camionetas, etc.), por lo cual se busca que los bienes ofrecidos cuenten con documentos que acrediten su calidad en cuanto al producto y la trazabilidad de su fabricación, criterio que se hace exigible al momento de la ejecución contractual puesto que concede mayor confiabilidad y garantías de uso considerando al uso y ambiente al cual será sometido el vehículo en las distintas operaciones del CODI-FTC. No obstante la convocante procederá a suprimir la mención de la marca certificadora menciona, remitiéndose solamente a solicitar certificaciones de calidad de producción y producto, a modo de evitar desviaciones innecesarias del objeto del criterio solicitado.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
****

En referencia al apartado **OBSERVACIONES -*Tema: Condiciones en cuanto a la experiencia*,** la convocante manifiesta:

La Convocante menciona que el llamado está dirigido a firmas que se dediquen al rubro de provisión de automotores (vehiculos, camionetas, etc.), y la de provisión de armamentos y equipos tecnológicos por lo cual se busca que las firmas oferentes posean una experiencia buen desempeño que pueda ser trazada documentalmente a modo de asegurar a la convocante las mejores condiciones de contratación enmarcados en la obtención de los bienes pretendidos por Comando de Defensa Interna-Fuerza de tarea Conjunta (CODI-FTC)

Expuestas las razones, se solicita respetuosamente al Señor Director Nacional sus buenos oficios para el cumplimiento de lo solicitado y la publicación del proceso, a fin de dar continuidad a la misma.

Atentamente.

ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
Cap AvL - Jefe UOC Nº1 "COMANJEFE"